



Editorial

Contacto Vecinal se ha convertido en un espacio de información para todos nuestros afiliados acerca de los servicios que ofrecemos y las actividades que vamos realizando mensualmente.

En cada número hemos tratado de incluir información que sea de su interés y de gran utilidad para todos aquellos que vivimos en las grandes ciudades. Por lo anterior, a partir de este ejemplar, encontrarán un nuevo espacio para resolver todas las dudas que tengas sobre la Ley Condominial, el papel de los administradores, las cuotas sólo por mencionar algunos temas. Agradecemos el apoyo de la Procuraduría Social del Distrito Federal, que es la autoridad encargada de aplicar esta ley, por esta colaboración que se irá construyendo por las preguntas que ustedes nos envíen. Participen este es su espacio.

Asimismo, queremos invitarte a visitar nuestra nueva página de Internet en www.provecino.org.mx. En este espacio encontrarán nuestras cuatro líneas de trabajo, información de apoyo como leyes y reglamentos de las principales ciudades del país, las actividades que tenemos programadas, así como proyectos que esta-

mos desarrollando. Se aceptan sugerencias y observaciones, así que envíanos un correo electrónico a provecino@hotmail.com para tomarlo en cuenta y así mejorar este espacio en la red.

Les recordamos que la mayoría de nuestros servicios, en particular el apoyo para la resolución de problemas urbanos, es para nuestros afiliados. Por lo que aquellos que no lo son los invitamos a afiliarse, en la última página de este boletín encontrarán como hacerlo. **A quienes son nuestros afiliados, los invitamos a cubrir su cuota anual 2006 durante octubre y noviembre ya que se condonará cualquier adeudo de años anteriores.** Recuerden que a través de su cuota es la única forma para poder seguir realizando estas actividades. Es importante mencionar que NO somos autoridades y por lo tanto no podemos decidir la solución de los problemas que nos reportan. Nuestro papel es servir de puente, guía y orientación para los vecinos ante las autoridades correspondientes de quienes hemos recibido un gran apoyo y pronta solución en la mayoría de los casos.

En este número:

Procuraduría Social del Distrito Federal	2
La Procuraduría Social te contesta...	2
Materiales Disponibles	4
Requisitos para presentación de denuncias	5
Servicio Social	6
Afiliaciones	6
Teléfonos de Emergencia	6

Procuraduría Social del Distrito Federal

Dentro de la Ciudad de México existen infinidad de Unidades Habitacionales y Condominios con igual número de conflictos entre vecinos o bien con las administraciones. Estas situaciones complican la ya de por sí difícil convivencia en la comunidad y por ende en la calidad de vida de los mismos habitantes.

La organización y convivencia entre los condóminos es indispensable pero desafortunadamente no se presenta de forma natural. Aún cuando es de sentido común que el estado del lugar en que vivimos depende de los que habitan ahí, en la mayoría de los casos, nadie hace nada. Dejamos que los demás sean quienes paguen y se preocupen por nosotros. La Ley de Propiedad en Condominios de Inmuebles para el Distrito Federal (mejor conocida como la Ley Condominal), precisamente busca establecer obligaciones y derechos para vecinos y las administraciones.

La Procuraduría Social del D.F. (PROSOC) es una institución del Gobierno del Distrito Federal que busca regular estas relaciones entre los vecinos y entre los vecinos y las distintas áreas de la administración pública del Distrito Federal. En este sentido la PROSOC tiene los siguientes fines:

- 1.- Ser una instancia accesible a los particulares, para la defensa de los derechos ciudadanos relacionados con las funciones públicas y prestación de servicios a cargo de la administración pública del Distrito Federal, y
- 2.- Procurar el cumplimiento de la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal a través de los diferentes servicios y procedimientos que esta ley establece, y realizar la función de amigable composición en materia de arrendamiento habitacional.

Asimismo, la PROSOC realiza las siguientes funciones:

- Atiende las quejas de la ciudadanía por actos u omisiones de autoridades de la administración pública del Distrito Federal.
- Defiende los derechos sociales de los capitalinos.
- Aplica la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal.
- Brinda capacitación condominal, además de orientar y recibir quejas en la materia.
- Asesora y registra a los condóminos en la elección y registro de su administración.
- Opera el Programa para el Rescate de Unidades Habitacionales de Interés Social.
- Difunde y promueve la cultura condominal
- Funge como conciliadora en materia de arrendamiento.

Además de estas funciones, la Procuraduría Social es la encargada de operar el Programa para el Rescate de Unidades Habitacionales de Interés Social (PRUH), que pertenece al Programa Integrado Territorial de Desarrollo Social del Gobierno del D.F. El cual contempla la entrega de recursos para el mantenimiento de las mismas.

Para fomentar la cultura condominal, la PROSOC imparte talleres para informar a los vecinos sobre sus derechos y obligaciones dentro del marco de la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal. Estos talleres se imparten en los condominios previa solicitud al 5574 30 36, ext. 230.

Oficinas Centrales

Colima 161, planta baja, col.
Roma, del. Cuauhtémoc
Tel. 5209 6666
Servicio de lunes a viernes,
de 9 a 18 horas

Centro de Atención Condominal

Zacatecas 4, col. Roma, del.
Cuauhtémoc
Tel. 5574 3036 y 2515
Servicio de lunes a viernes,
de 9 a 18 horas

La Procuraduría Social te contesta...

A partir de este número la Procuraduría Social del Distrito Federal colabora con Movimiento Pro-Vecino para resolver cualquier tipo de duda relacionado con La Ley Condominial del D.F.

Este espacio es para ti, por lo que si tienes alguna duda en el tema condominal o de los servicios y funciones de la Procuraduría Social te pedimos que nos escribas a provecino@hotmail.com para exponerlas en los siguientes números.

Asimismo, en nuestro sitio web (www.provecino.org.mx) iremos acumulando todas estas preguntas para que en el futuro contemos con un acervo de consulta sobre el tema muy útil. Agradecemos el apoyo de la Procuraduría Social del D.F. para traer a ustedes esta sección.

¿Pueden participar en la Asamblea de condóminos o ser electos vecinos que sean morosos?

De acuerdo con el artículo 36 de la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal, los vecinos que adeuden cuotas de mantenimiento de su condominio tendrán suspendido su derecho a voto en Asamblea, pero conservarán el de voz. Lo anterior significa que los morosos podrán estar presentes en la Asamblea, e incluso participar, pero no podrán emitir su voto.

Respecto a que si los morosos pueden ser electos ya sea como Administradores o miembros del Comité de Vigilancia, el artículo 38 de la misma ley establece que el Administrador no profesional (o sea, el que es electo de entre los mismos vecinos) deberá acreditar a la Asamblea el cumplimiento de sus obligaciones como condómino (la obligación principal de quienes viven bajo este régimen de propiedad es el pago puntual de las cuotas de mantenimiento) desde el inicio y durante la totalidad de su gestión; por lo tanto, vecinos que adeudan cuotas de mantenimiento no pueden ser electos para ocupar la Administración del condominio o para ser parte del Comité de Vigilancia.

¿Se puede restringir el uso de áreas comunes como estacionamientos, a vecinos morosos?

Ningún habitante del condominio, aún siendo moroso, puede ver restringido el derecho que tiene de utilizar las áreas comunes **de acuerdo al uso para el que fueron destinadas**. Al respecto, el artículo 35, fracción XII de la Ley Condominial del DF establece que la Asamblea tiene la facultad de Resolver sobre la restricción de servicios de energía eléctrica, gas y otros por omisión de pago de las cuotas (...) siempre que tales servicios sean cubiertos con éstas. No se podrá restringir el servicio de agua potable.

En resumen, los vecinos no pueden dejar de usar el área de estacionamiento, área verde, deportiva, etcétera, siempre y cuando le den el uso para el que fueron diseñadas. Si por ejemplo ocurriera que están ocupando el cajón de estacionamiento para poner un puesto de *garnachas*, entonces procedería una queja por invasión de área común.

Si tienes dudas al respecto acude a calle Colima numero 161, planta baja en la Col. Roma de lunes a viernes , de 9 a 18 horas.

O llama a los teléfonos 5209-6648, 6651, 6668, 6671 y 6689.

Como autoridad en materia condominal, la Procuraduría Social resuelve tus dudas si vives bajo este régimen en el Distrito Federal.

Casa de Cultura Condominial *Aprendiendo a Convivir*

Centro DIF-DF República Española
Reforma Norte 705,
Col. Peralvillo,
Del. Cuauhtémoc
Tel. 5526 8545
Servicio de lunes a viernes,
de 9 a 18 horas

La Casa de Cultura Condominial *Aprendiendo a Convivir* es un espacio creado para promover entre los niños y las niñas la solidaridad, la tolerancia, la responsabilidad, el respeto y la cooperación como valores fundamentales para una nueva cultura condominal.

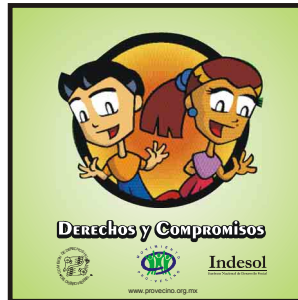
Materiales Disponibles

Manual de Organización Vecinal



Este manual pretende transmitir de forma sencilla y clara a los vecinos de consejos y herramientas básicas para facilitar y promover la organización dentro de una comunidad. Se privilegia el trabajo en equipo como una vía para alcanzar objetivos comunes.

Este material esta disponible sin ningún costo en nuestro sitio web.



CD Derechos y compromisos

Con este material impulsamos la cultura vecinal en la niñez de las ciudades en nuestro país. Contiene cuatro caricaturas en donde se muestran problemas y soluciones que los niños observan en su comunidad. Este material se está ampliando en este 2006 para incluir más actividades y guías para padres de familia y maestros..

Cuota de Recuperación: \$50.00

Posters y Dípticos de Seguridad vecinal



Como resultado del programa integral para la prevención del delito que desarrollamos con la Secretaría de Seguridad Pública Federal, tenemos tres diferentes modelos de postes que buscan impulsar la prevención del delito fomentando la cultura de la denuncia, la organización vecinal y la importancia de estar vigilantes del entorno. Asimismo, contamos con dos dípticos con medidas básicas de autoprotección en la calle y en el hogar.



Estos materiales no tienen ningún costo.

Posters de Concientización

“Cuida tu ciudad, cuida tu mascota”

Hace 8 años éramos los únicos que enfatizábamos la importancia de recoger las heces de nuestras mascotas. Actualmente, todas las Delegaciones tienen campañas permanentes en este tema.

Tenemos pósters y “bolsitas” para repartir en escuelas y parques. En algunos casos podemos programar con los vecinos de una colonia una jornada de concientización en donde el equipo de Pro-Vecino y los vecinos fomentan la recolección de las heces.

Para el desarrollo de esta campaña agradecemos el apoyo de la Fundación Banamex y El Nacional Monte de Piedad.

Estos materiales no tienen ningún costo.



Si te interesa obtener alguno de los materias que aquí te mostramos para colocarlo en tu comunidad, comunícate a nuestros teléfonos y nosotros te los proporcionamos.

Requisitos para presentar denuncias vecinales

Por lo general al vecino le preocupa el problema que tiene cercano: el bache con el que se topa su auto cada día, la poda del árbol, la luminaria fundida, el restaurante que invadió la acera con sillas y mesas, sólo por mencionar algunos ejemplos.

Si de por sí la apatía nos invade, el desconocer adonde, como, con quién podemos reportar estos problemas fomenta aún más la NO participación en la solución de los problemas urbanos.

Pro-Vecino trabaja para sus afiliados llevando a cabo la notificación del problema a la autoridad correspondiente. Cabe aclarar que cada una de las 16 Delegaciones Políticas marca sus propias políticas, por lo que en algunas el trámite se limita a una llamada telefónica y en otras, desafortunadamente, solicitan más trámites para poder dar entrada a la denuncia vecinal.

En muchas ocasiones que recibimos denuncias la información es incompleta, lo que impide a las autoridades resolver el problema, por lo que es importante que al momento de enviarnos una denuncia por correo electrónico o al llamar a nuestras oficinas, tengas a la mano lo siguiente:

Ubicación exacta:

Calle, frente a que número, entre que calles, colonia, nombre la unidad habitacional (si es el caso) código postal y delegación (o municipio). En el caso de autos abandonados es indispensable contar con el color, placas y modelo.

Resumen del problema:

Es importante para nosotros que nos des un breve resumen del problema (si es el caso) ya que así ampliaremos la denuncia y podremos hacer una mejor labor al momento de gestionarla ante las autoridades.

Datos específicos:

Siempre que sea una denuncia de inseguridad, auto abandonado o algún problema constante pero que se presente a determinadas horas, será necesario que nos informes las horas, que sucede y como es que se presenta el problema para así facilitar la labor a las autoridades y que sean más efectivos a la hora de actuar.

La atención a las demandas es para nuestros afiliados y vecinos que por medio del periódico El Universal (con quien tenemos una colaboración tres veces por semana) nos reportan dichos problemas. Si recibes este boletín y no eres afiliado es porque seguramente en alguna ocasión requeriste de nuestros servicios a través del periódico. En este caso te invitamos a afiliarte a nuestra organización para apoyar la labor que realizamos cotidianamente en pro de la calidad de vida de la Ciudad de México. En la siguiente página podrás ver los requisitos de afiliación.

Si eres afiliado y no estás al día en tu afiliación, te invitamos a hacerlo cuanto antes ya que durante octubre y noviembre se renovará condonando cualquier adeudo de años anteriores.



Servicio Social en Movimiento Pro-Veicino

Si tienes que cubrir en tu escuela actividades de servicio social, te invitamos a que lo hagas apoyando los programas que desarrollamos para mejorar la convivencia entre vecinos y elevar su calidad de vida.

Dependiendo de la carrera que estés estudiando, te puedes incorporar al proyecto más a fin. Dado que no podemos ofrecer compensación económica, te ofrecemos flexibilidad en los horarios de tal manera que no afecten tus obligaciones académicas.

Buscamos personas como tú que se identifiquen con nuestra asociación y compartan el objetivo de mejorar la calidad de vida.

Si estudias en la UNAM el procedimiento será más fácil pues ya tenemos la aceptación por parte de Nuestra Máxima Casa de Estudios para poder otorgarte tu Servicio Social

¿En qué tipo de actividades puedes apoyar?

- En lo que se refiere a diseño y mercadotecnia
- Apoyo en campañas sobre medio ambiente
- Trabajo de oficina en el seguimiento de denuncias vecinales.

¿Qué necesitas para hacer tu servicio social con nosotros?

- Comunicarte al 5543 8761 o al 5543 0164 para conocer tu disponibilidad de tiempo e intereses.
- Informarte de los documentos que necesitas entregar en tu institución educativa (carta de inicio, detalle del programa en el que participarás, etc).

¿A qué te comprometes?

- Cumplir con los horarios que fijaste desde un inicio (en caso de no poder asistir somos flexibles pero es importante avisar con tiempo).

Afiliate o Renueva tu Afiliación

Para afiliarte no es indispensable cumplir con determinada edad, vivir en una zona específica o pertenecer a un grupo, así que puedes hacerlo el día y momento en el que así lo desees. El costo de la afiliación es de \$150.00 pesos anuales (\$12.50 pesos al mes) y \$30.00 pesos más de tu credencial, que en este caso tiene una vigencia de tres años.

A Nuestros Afiliados

Recuerda que la afiliación es anual, así que si esta ya venció o no la has renovado te condonaremos los años anteriores y solo pagarás el 2006.

Sólo durante el mes de octubre y noviembre.

Teléfonos de Emergencia Ciudad de México

Seguridad

Denuncias Telefónicas: 5658 6968

PGJDF: 5625 7222

Policía en el DF: 060

Policía Federal de Caminos: 5684 9512

Reportar vehículos robados: 5130 8008

Seguridad para el Turista: 5250 0123

SSP DF: 5256 0606

Protección Civil

Bomberos: 080

Fugas de gas: 52770422 5277 0175

Protección Civil: 5683 1154

Servicios Médicos

Centro de Ayuda para la Mujer:

5260 1719

Centro Médico la Raza: 5782 1088

Cruz Roja: 5395 1111 5557 5757

ERUM: 5722 8805

Instituto Nacional Cardiología: 5573 911

Urgencias Médicas: 5511 7742



Oficina central

Milwaukee No. 42,
Col. Ampliación Nápoles, CP 03810,

Del. Benito Juárez

México, Distrito Federal

Tels. 5543 8761 y 5543 0164

mail: provecino@hotmail.com

www.provecino.org.mx

www.denunciaelectoral.org.mx

Editor del Contacto Vecinal:

Jonathan Ramírez Ayala

Comentarios y Sugerencias al correo

denuncia.provecino@hotmail.com